



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1110

CHIGUAYANTE, 23 JUN. 2011

VISTOS: Decreto N° 873 de fecha 13 de mayo de 2011 que autoriza el llamado a Licitación Pública 14/2011; Ord. N° 468 de fecha 31 de mayo de 2011 de Comisión Técnica, que solicita autorización para adjudicar Licitación Pública 14/2011 “Servicio de Mantenimiento de Señalización de Tránsito”; Solicitud de Contratación de Servicios N° 12 de fecha 6 de junio de 2011, que autoriza la adjudicación de Licitación Pública 14/2011 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Acéptase la oferta y Adjudíquese el llamado a Licitación Pública 14/2011 “Servicio de Mantenimiento de Señalización de Tránsito”, al contratista Jorge Gil y Cía. Ltda. por un monto mensual de \$1.693.227.- (un millón seiscientos noventa y tres mil doscientos veintisiete pesos) impuesto incluido y un plazo de prestación del servicio de 2 años.
2. Impútase el monto de la Licitación antes mencionada a la cuenta presupuestaria N° 22.08.005 denominada “Servicios de Mantenimiento de Señalización de Tránsito” del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTÓBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/LTS/JSJ/OFF/off
Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección Tránsito y Transporte Público
- Sr. Juan Alcaíno Espinoza (ITO)
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 15:00
FIRMA:  23/06/11

